



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PMD EN MATERIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE FORMA DIRECTA A LA ENTIDAD CDE FUENLAJET.**

**COMPETENCIAS:** Vistas las competencias, en materia de concesión de subvenciones, que confiere las Bases de Ejecución al Presidente, y dado el Decreto de Alcaldía Nº 471/2018 de fecha 7 de febrero de 2018, al Vicepresidente del mismo, a propuesta del Gerente.

**CONSIDERANDO:** El objetivo de la actividad de fomento del deporte y apoyo a deportes minoritarios como el relacionado con el motor, y con el fin de acercar dicho deporte a la ciudadanía de Fuenlabrada, por parte del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, como órgano encargado del desarrollo de la política municipal en materia deportiva de Fuenlabrada.

Visto el Informe suscrito por el Técnico de Promoción Deportiva acerca de la Valoración de Subvenciones, de fecha 8 de octubre de 2018, donde especifica:

*"Por medio de la presente comunico que la entidad **C.D.E. FUENLAJET**, con C.I.F. Nº g-83938985 ha presentado una solicitud de subvención con fecha 13 de septiembre de 2018 y tras su revisión y valoración se propone, para su aprobación, a la Gerencia del Patronato Municipal de Deportes le sea concedida una subvención, por importe de 30.000,00 euros anuales, para que dicha entidad pueda realizar diversas actividades con el fin de la divulgación y promoción del deporte de motor en Fuenlabrada, a través de:*

- *Evento "El Dakar en Fuenlabrada". En el que los ciudadanos podrán ver de cerca todo el equipamiento que se destina para la competición, incluyendo el vehículo participante, y una exhibición del mismo por las calles de la ciudad.*
- *La participación en el Dakar 2019.*
- *Participación en el Foro de las Ciudades 2019. Relatando su experiencia en el Dakar 2019.*
- *Desarrollo de actividades con niños y jóvenes de la ciudad como exposiciones y charlas explicativas , a lo largo de toda la temporada, centradas en el esfuerzo, la constancia y el trabajo como valores fundamentales para la consecución de objetivos deportivos.*

*La citada cuantía se destinará a financiar los conceptos que se mencionan a continuación:*

- *Gastos de inscripción*
- *Desplazamientos y gastos de viaje.*
- *Gastos de seguros deportivos.*

*No será exigible la prestación de garantía por parte del beneficiario según el artículo 10 de la Normativa Reguladora para la Concesión de Subvenciones de Forma Directa a Asociaciones Deportivas.*

*Se informa que la citada entidad cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Normativa para ser beneficiario de la subvención".*

Código Seguro de Verificación	IV6SVXYKAEPNLCW4YY4QEBHAHY	Fecha	31/10/2018 11:25:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmante	JUAN CARLOS LOPEZ DEL AMO (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SVXYKAEPNLCW4YY4QEBHAHY	Página	1/3





El régimen jurídico aplicable será la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, su Reglamento y la Normativa Reguladora para la concesión de subvenciones de 12 de noviembre de 2010, de forma directa a entidades deportivas del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

La modalidad para la justificación de la subvención recibida, conforme a lo señalado por la normativa específica para la concesión de subvenciones directas según la ordenanza municipal, se realizará en la modalidad de cuenta justificativa.

A pesar de que el artículo 11 de la Normativa Reguladora para la Concesión de Subvenciones de forma directa a Asociaciones Deportivas del Patronato Municipal de Deportes establecen que la justificación de las subvenciones debe realizarse en 2 cuentas justificativas por el 40 y el 60 por ciento del importe total abonado, al tratarse de una actividad principalmente puntual que requiere la financiación inmediata para la realización del proyecto presentado, se excepciona este procedimiento de justificación y pago aplicando la ordenanza general de subvenciones del ayuntamiento de Fuenlabrada que permite el pago anticipado de la subvención.

Considerando la Normativa Reguladora para la Concesión de Subvenciones de Forma Directa a Asociaciones Deportivas, aprobada por Consejo Rector de fecha 12 de noviembre de 2010 en su artículo 12, Procedimiento de Gestión Presupuestaria, donde se especifica que la aprobación por Resolución de Presidencia del Convenio que canaliza la subvención producirá el reconocimiento de la obligación por parte del Patronato para realizar el pago del importe de la subvención.

Visto que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 4069-341-47915 de Subv. C.D.E. Fuenlajet, lo que se acredita mediante documento contable adjunto de Retención de Crédito número 2018.2.0003105.000 por importe de 30.000,00 euros, de fecha contable 27 de julio de 2018 con cargo a la citada aplicación.

Visto que la entidad CDE FUENLAJET tiene acreditado ante el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada estar al corriente en obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Visto el informe de intervención de fecha 31 de octubre de 2018 en el que se fiscaliza de conformidad.

He acordado adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN:

**PRIMERO.-** La concesión de una subvención nominativa a la entidad CDE FUENLAJET, para la temporada deportiva 2018 por importe de 30.000,00 euros, con el fin de la divulgación y promoción del deporte de la automoción en Fuenlabrada, a través de:

- Evento "El Dakar en Fuenlabrada". En el que los ciudadanos podrán ver de cerca todo el equipamiento que se destina para la competición, incluyendo el vehículo participante, y una exhibición del mismo por las calles de la ciudad.
- La participación en el Dakar 2019.
- Participación en el Foro de las Ciudades 2019. Relatando su experiencia en el Dakar 2019.

Código Seguro de Verificación	IV6SVXYKAEPNLCW4YY4QEBHAHY	Fecha	31/10/2018 11:25:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmante	JUAN CARLOS LOPEZ DEL AMO (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6SVXYKAEPNLCW4YY4QEBHAHY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6SVXYKAEPNLCW4YY4QEBHAHY</a>	Página	2/3





- Desarrollo de actividades con niños y jóvenes de la ciudad como exposiciones y charlas explicativas , a lo largo de toda la temporada, centradas en el esfuerzo, la constancia y el trabajo como valores fundamentales para la consecución de objetivos deportivos.

Siendo los gastos para los que se concede la subvención los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE ANEXO III
INSCRIPCIONES	30.000,00 €
DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE	6.000,00 €
SEGUROS DEPORTIVOS:	600,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>36.600,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar la suscripción del convenio donde se materializa la subvención nominativa con la entidad CDE FUENLAJET de duración la temporada deportiva 2018-19, documento que se adjunta.

**TERCERO.-** Autorizar y Disponer Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 4069-341-47915 de Subv. C.D.E. Fuenlajet, por importe de 30.000,00 euros.

**CUARTO.-** Reconocer la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 4069-341-47915 de Subv. C.D.E. Fuenlajet, por importe de 30.000,00 euros.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

EL PRESIDENTE DEL P.M.D.  
POR DELEGACIÓN (RESOLUCIÓN 477/2018)

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR  
DE LOS OO.AA

D. Juan Carlos López del Amo  
Vicepresidente del P.M.D.

Fdo. D. Guillermo García García

Código Seguro de Verificación	IV6SVXYKAEPNLCW4YY4QEBHAHY	Fecha	31/10/2018 11:25:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmante	JUAN CARLOS LOPEZ DEL AMO (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SVXYKAEPNLCW4YY4QEBHAHY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SVXYKAEPNLCW4YY4QEBHAHY</a>	Página	3/3

